



POSADAS, 29 MAY 2015

[Handwritten signature]
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 164

VISTO: el Expediente N° 5500-90- 15.- Registro Unidad Superior – Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología . Caratulado: Sec. Adj. U.D.P.M.- Pdas.- S/Ausp. Ministerial Las Charlas Políticas y DDHH en la Esc. desde Junio hasta Agosto 2015 en difer. Establ. de la Prov.- y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 26 y 27, el Departamento de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Educación, sugiere Aprobar y Auspiciar la Jornada "Política y Derechos Humanos en la Escuela", a desarrollarse en el mes de Junio/Agosto del corriente año en establecimientos educativos de toda la Povia de Misiones, destinado a alumnos a partir de los 15 años, organizada por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones;

QUE, por expresa indicación del Señor Subsecretario de Educación, promover el cumplimiento de los 190 días de clase, establecido en la Resolución N° 94/13 y 165/11 del Consejo Federal de Educación y conforme a la Resolución N° 3878/14 y 4271/14 del Consejo General de Educación de Educación que aprueba el Calendario de Actividades Educativas para el ciclo lectivo 2015;

QUE, durante la década de los años 90, las reformas políticas propulsadas en Argentina estuvieron ligadas a la introducción de un nuevo modelo económico y social hegemónico, de orientación neoliberal, que afectó la constitución de los vínculos sociales de organización, producción y reproducción histórica;

QUE, en la actualidad superar esas rupturas entre actores sociales, estructuras políticas e intereses, resulta determinante para la construcción de mejores y mayores oportunidades de inclusión y participación Social;

QUE, existen diversas concepciones de la palabra participar. Podemos hablar de una participación efectiva que tiene en cuenta las voces de todos los actores en la toma de decisiones. Y, lo que denominamos, una "participación simulada", en la que se invita a los jóvenes a formar parte, sólo para ejecutar una acción;

QUE, la escuela pública es un espacio de sociabilización fundamental en la vida de las personas y en el desarrollo de nuestra sociedad, escenario que se incluye dentro de un modelo de vida democrático;

QUE, un principio básico de la educación media es la formación de ciudadanos capaces de participar en la vida pública; capaces de asumir un rol protagónico en la construcción de una sociedad solidaria. La Escuela está hoy muy sola frente a la

[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS...
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS,
Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Stamp: "DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS" with handwritten number "12.426" and "ENTRO". Below it, a date stamp "Día 30" and "2015". At the bottom, a stamp "Hora 11:14" and a signature.

Stamp: "Es. Misiones" with handwritten signature "ROXANA BEATRIZ MAY" and "Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, PROVINCIA DE MISIONES".

[Handwritten signature]
Ing. LUIS A. JACOBO
Ministerio de Cultura,
Educación, Ciencia y Tecnología
PROVINCIA DE MISIONES



168

29 MAY 2015

[Handwritten signature]
DR. DORF GENESSINI
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

nueva realidad social. Además de preservar en el esfuerzo por lograr mayores niveles de inclusión educativa, podemos observar que hay una desarticulación entre las políticas educativas y las políticas sociales;

QUE, el tema de la convivencia democrática constituye un eje vertebrador de la tarea escolar. Todos los agentes implicados – la escuela, la familia, los políticos y las administraciones, los propios jóvenes – tienen su propia responsabilidad en este proceso; y que con su trabajo en conjunto, es posible la legitimidad de los mecanismos democráticos y de la política. Pero para que eso se lleve a cabo es necesario contar con la participación de la sociedad; supone el compromiso y el involucramiento de los actores; implica metas en común y consenso acerca de los medios para obtenerlas;

QUE, la participación política consiste básicamente en un tipo de actividad orientada a intervenir sobre el gobierno mediante el ejercicio de los derechos políticos. La articulación de esta atribución, puede tomar la forma central de la elección de los gobernantes o simbolizarse en diversas actividades orientadas a influir en las decisiones políticas de los mismos: la discusión política cotidiana y el seguimiento de la vida política, la participación en campañas electorales, el voto, la presión sobre los representantes políticos, la militancia en grupos, la participación en manifestaciones, etc;

QUE, a fs. 29, de acuerdo al Dictamen N° 161/15, la Unidad Técnica de Apoyo a la Educación, dependiente de la Subsecretaría de Educación y la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, no tienen objeciones legales que formular, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

**EL MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS BARRERA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
PROVINCIA DE MISIONES

ARTICULO 1°: **APRUEBASE Y AUSPÍCIASE** la Jornada "Política y Derechos Humanos en la Escuela", a desarrollarse en el mes de Junio/Agosto del corriente año en establecimientos educativos de toda la Provincia de Misiones, destinada a alumnos a partir de los 15 años, organizada por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones.-

[Handwritten signature]
DRA. VERONICA GRACIELA ROVIRA
Directora Gral. de Programación
y Evaluación Educativa
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°: **PROMUÉVASE** por expresa indicación del Señor Subsecretario de Educación el cumplimiento de los 190 días de clase, establecido por Resolución N° 94/10 y 165/11 del Consejo Federal de Educación a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución 3878/14 y 4271/14 del Consejo General de Educación que aprueba el Calendario de Actividades Educativas para el Ciclo Lectivo 2015.-

ARTICULO 3°: **REGISTRESE**, comuníquese. Tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M, Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina ambas ramas y remítase fotocopia certificada a los organizadores. Cumplido, **ARCHIVARSE**.-

lrr.

[Handwritten signature]
DRA. BEATRIZ MAY
Departamento Despacho
Ministerio de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
PROVINCIA DE MISIONES

Es fotocopia fiel

29 MAY 2015
SALIDA

[Handwritten signature]
ING. LUIS A. JACORO
Ministro Secretario de Cultura,
Educación, Ciencia y Tecnología
PROVINCIA DE MISIONES